



Dirección General de Tributos

CONSEJERIA DE HACIENDA

Comunidad de Madrid

**IMPUESTO SOBRE
TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS**

**MODALIDAD: TRANSMISIONES
PATRIMONIALES ONEROSAS Y
OPERACIONES SOCIETARIAS**

Modelo 600

GUÍA DE LA DECLARACIÓN

GUÍA DE LA DECLARACIÓN

Cuestiones generales

Normativa reguladora.

La normativa reguladora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados está contenida en el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y en el Reglamento 828/1995, de 29 de mayo, aprobado por Real Decreto, a los que genéricamente se hace referencia en las siguientes instrucciones.

Juego de impresos de declaración para las modalidades de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Operaciones Societarias exclusivamente.

La transmisión de vehículos se declarará en el Modelo 620 y la de Actos Jurídicos Documentados en el Modelo 601.

Se compone de **5 impresos** autocopiativos independientes y de un **sobre** para presentar la declaración una vez cumplimentados los impresos correspondientes.

1) Modelo 600, para efectuar la autoliquidación del impuesto. Consta de 4 hojas autocopiativas: **a) Talón de cargo**, **b) Ejemplar para la Comunidad de Madrid**, **c) Carta de pago** y **d) Ejemplar para el interesado**.

2) Anexo 1, se rellenará siempre que sean 2 o más los sujetos pasivos y/o los transmitentes que intervienen en la operación que origina la declaración tributaria.

Los **Anexos** que se indican a continuación solamente se cumplimentarán para aquellas operaciones que tengan por objeto la transmisión de uno o más bienes. Dependiendo de la naturaleza del bien transmitido se rellenará el **anexo 2, 3 ó 4**.

3) Anexo 2, para la identificación del bien o **bienes urbanos** objeto de la transmisión o constitución de Derechos Reales sobre los mismos.

4) Anexo 3, para la identificación del bien o **bienes rústicos** objeto de la transmisión o constitución de Derechos Reales sobre los mismos.

5) Anexo 4, para la identificación de **otros bienes**.

Estos anexos constan de 2 hojas autocopiativas: **a) Ejemplar para la Comunidad de Madrid** y **b) Ejemplar para el interesado**.

Cuántos impresos hay que utilizar.

Si en el documento, público o privado, se incluyen 2 o más hechos imponible sujetos al impuesto deberá cumplimentarse un impreso de autoliquidación por cada uno de ellos (incluidos los anexos correspondientes del modelo), que se introducirán en un único sobre de presentación.

Dónde se efectúan los ingresos.

El ingreso de la autoliquidación deberá efectuarse en las entidades financieras situadas en la **Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid** o en la **Red Territorial de Oficinas autorizadas** para la gestión de este impuesto, en **metálico, cheque conformado o cheque bancario**, a favor de la Comunidad de Madrid.

Cómo deben rellenarse los impresos.

Los impresos deben rellenarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas. Cumplimente únicamente los recuadros que aparecen en blanco en los impresos.

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 600

Datos identificativos y otros datos

(1). Datos identificativos del sujeto pasivo.

Si dispone de etiquetas identificativas suministradas por la A.E.A.T. o por la propia Dirección General de Tributos, adhiera una en cada uno de los ejemplares del impreso del Modelo 600 en el espacio reservado al efecto.

Si no dispone de etiquetas, cumplimente los datos de identificación del sujeto pasivo (N.I.F., apellidos y nombre o razón social) y dirección a efectos de notificaciones.

(2). Fecha de devengo y plazo de presentación.

En las transmisiones patrimoniales onerosas se hará constar la fecha en que se realizó el acto o contrato gravado por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

En las operaciones societarias se consignará la fecha en que se formalizó el acto sujeto a gravamen.

En ambos casos, se utilizarán dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

Ejemplo: la transmisión de un inmueble efectuada el 29 de diciembre de 1998 se anotará:

DÍA	MES	AÑO
2 9	1 2	1 9 9 8

El plazo de presentación será, con carácter general, de 30 días hábiles a contar desde el momento en que se cause el acto o contrato.

(3). Número de sujetos pasivos intervinientes en la transmisión.

En este apartado consigne el número de sujetos pasivos que intervienen en la operación.

MUY IMPORTANTE: en el supuesto de ser más de un sujeto pasivo deberá cumplimentarse obligatoriamente el ANEXO 1.

(4). Datos identificativos del transmitente.

Cumplimente los datos de identificación del transmitente (N.I.F., apellidos y nombre o razón social) y dirección a efectos de notificaciones.

(5). Número de transmitentes.

En este apartado consigne el número de transmitentes que intervienen en la operación.

MUY IMPORTANTE: en el supuesto de ser más de un transmitente deberá cumplimentarse obligatoriamente el ANEXO 1.

DATOS DEL DOCUMENTO Y DEL ACTO O CONTRATO GRAVADO

(6). Tipo de documento.

Marque con una "X" el recuadro que corresponda al carácter Público o Privado del documento.

(7) y (8). Expresión abreviada y concepto.

Se indicará la expresión abreviada y el concepto por el que se presenta la autoliquidación con arreglo al siguiente cuadro:

	C O N C E P T O	EXPRESIÓN ABREVIADA	TIPO
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	• Transmisiones y Derechos Reales s / Inmuebles Urbanos:		
	– Solares	TU0	6
	– Viviendas	TU1	6
	– Locales y otras edificaciones	TU2	6
	• Transmisiones y Derechos Reales s / Inmuebles Rústicos:		
	– Secano	TRO	6
	– Regadío.	TR1	6
	– Otros Inmuebles Rústicos.	TR2	6
	• Transmisiones y Derechos Reales s / Muebles excepto automóviles y valores mobiliarios.	TMO	4
	• Concesiones Administrativas y otros conceptos	CAO	4
	• Derechos Reales de Garantía.	DGO	1
	• Pensiones.	PNO	1
	• Fianzas.	FZO	1
	• Préstamos y Obligaciones.	POO	1
	• Arrendamientos Fincas Urbanas.	AUO	Escala
• Arrendamientos Fincas Rústicas.	ARO	Escala	
• Transmisión de acciones, derechos de suscripción, obligaciones y títulos análogos	ADO	Escala	
• Transmisión de Valores y derechos de suscripción contemplados en el art. 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el art. 1º del Real Decreto-ley 1/1989, de 22 de marzo, por el que se regula el tratamiento tributario de los derechos de suscripción y de las letras del Tesoro para no residentes	TVO	6	
OPERACIONES SOCIETARIAS	• Sociedades Anónimas:		
	– Constitución	SX0	1
	– Aumento de capital	SX1	1
	– Disolución	SX2	1
	– Disminución de capital	SX3	1
	– Fusión	SX5	1
	– Escisión.	SX6	1
	– Aportaciones de socios por pérdidas sociales	SX7	1
	– Traslado a España de sede o domicilio social (artículo 19 del Texto Refundido del I.T.P. y A.J.D.)	SX8	1
	• Sociedades no Anónimas:		
	– Constitución	S00	1
	– Aumento de capital	S01	1
	– Disolución	S02	1
	– Disminución de capital	S03	1
	– Fusión.	S05	1
	– Escisión.	S06	1
	– Aportaciones de socios por pérdidas sociales	S07	1
– Traslado a España de sede o domicilio social (artículo 19 del Texto Refundido del I.T.P. y A.J.D.)	S08	1	

(9) y (10). Notario y número de protocolo.

Únicamente cuando se trate de Documento Público, se hará constar los apellidos y nombre del Notario o Fedatario y el número de protocolo del documento.

(11). Lugar de otorgamiento de la escritura pública.

Consigne el Municipio y la Provincia donde se ha otorgado la escritura pública.

Autoliquidación

(12). Valor declarado.

Consigne en este apartado el valor que figura en el documento o escritura pública.

El valor declarado a consignar en el modelo 600, en el caso de declararse más de un bien en los anexos correspondientes, deberá coincidir con la suma de los valores declarados para cada bien.

(13). Prescripción.

Marque con una "X" si considera que su declaración tributaria está prescrita.

(14). Exenta o no sujeta

Marque con una "X" el recuadro de "Exento" o "No Sujeto" que, en su caso, proceda.

(15). Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción.

Especifique la disposición legal y el artículo que amparan el beneficio de la reducción, bonificación, exención o no sujeción.

(16). Liquidación complementaria.

Si la liquidación es complementaria de otra ya presentada marque el recuadro con una "X".

Anote, a continuación, en el recuadro elaborado al efecto el número de justificante de la autoliquidación de la que es complementaria. Consigne, asimismo, la fecha y el número de presentación de la misma.

(17). Liquidación.

1 BASE IMPONIBLE: se consignará el valor real del bien transmitido o del derecho que se constituya o ceda, de acuerdo con el artículo 10 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, para Transmisiones Patrimoniales Onerosas y, en lo referente a Operaciones Societarias se estará a lo dispuesto en el artículo 19 del mismo cuerpo legal.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, están editadas unas guías para determinar el valor de inmuebles situados en la Comunidad de Madrid.

Dicho valor podrá solicitarse también a los Servicios de Información de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid podrá, en todo caso, comprobar el valor real de los bienes y derechos transmitidos o, en su caso, de la operación societaria (artículo 46 del Texto Refundido).

2 PORCENTAJE DE REDUCCIÓN: se reflejará el porcentaje de reducción que corresponde aplicar sobre la base imponible, si procediera, por estar recogido en la normativa vigente.

3 IMPORTE DE LA REDUCCIÓN: se anotará el resultado de multiplicar la casilla **1** por la casilla **2**.

Ejemplo: Casilla **1** = 25.000.000 de pesetas.

Casilla **2** = 20%.

Casilla **3** = 25.000.000 x 20 : 100 = 5.000.000 de pesetas.

El importe a consignar en la casilla **3** será de 5.000.000 de pesetas.

4 BASE LIQUIDABLE: se consignará el importe de la diferencia entre la casilla **1** y la casilla **3**.

Ejemplo: Casilla **4** = 25.000.000 - 5.000.000 = 20.000.000 de pesetas.

5 TIPO IMPOSITIVO: se consignará el tipo impositivo que corresponde a cada operación o acto de acuerdo con el cuadro de expresiones abreviadas [apartados (7) y (8)]. Así, por ejemplo, si se trata de la transmisión de un inmueble urbano, expresión abreviada TU1, se anotará el tipo del 6.

6 CUOTA: la cuota vendrá determinada:

– Por el resultado de aplicar a la casilla **4** el porcentaje que figure en la casilla **5**.

Ejemplo: Casilla **6** = 20.000.000 x 6 : 100 = 1.200.000 pesetas.

– Por la cuantía que resulte de aplicar la escala en los supuestos de arrendamientos de fincas urbanas y rústicas.

7 BONIFICACIÓN CUOTA: consigne el porcentaje de bonificación, cuando esté recogido así en la normativa vigente. Ejemplo: 10.

8 IMPORTE DE LA BONIFICACIÓN: se reflejará el resultado de aplicar a la casilla **6** el porcentaje que figure en la casilla **7**.

Ejemplo: Casilla **8** = 1.200.000 x 10 : 100 = 120.000 pesetas.

9 IMPORTE A INGRESAR: se consignará la diferencia entre la casilla **6** y la casilla **8**.

Ejemplo: Casilla **9** = 1.200.000 - 120.000 = 1.080.000 pesetas.

12 TOTAL A INGRESAR: se anotará aquí el importe total a ingresar, que será el resultado de sumar las casillas **9** + **10** + **11**.

Presentador del documento

(18). Presentador del documento.

Cumplimente los datos identificativos del presentador del documento, en el caso de que no coincida con el sujeto pasivo.

(19). Firma del documento.

El modelo 600 deberá ser firmado obligatoriamente por el sujeto pasivo del impuesto o bien por el presentador del documento.

Ingreso de la deuda tributaria

(20). Ingreso.

Este espacio está reservado para las anotaciones de las entidades financieras como justificación del ingreso de la deuda tributaria en la Tesorería de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN DE DATOS

"Los datos que se recogen, se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quien puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012".

Si usted considera que el presente modelo no está claro o puede mejorarse, le rogamos se dirija por escrito con sus sugerencias a la Dirección General de Calidad de los Servicios de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, Plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid, o bien a la D.G. de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, Paseo del General Martínez Campos, número 30, 28010 Madrid.



Devolengo (2)	Día		Mes		Año	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(3) Número de sujetos pasivos <input type="text"/>						
N.º Presentación						
Espacio reservado para CÓDIGO DE BARRAS						
Sujeto Pasivo (1)	N.I.F.		1.º Apellido		2.º Apellido	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
	Nombre		<input type="text"/>			
Vía pública		Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia			Municipio		Código Postal	
<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Transmisor (4)	N.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social			(5) N.º de Transmisores
	<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>
	Vía pública y número		Provincia		Municipio	Código Postal
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Datos del documento y del acto o contrato gravado	(6) Tipo		(7) Expresión abreviada		(8) Concepto	
	Público <input type="checkbox"/> P		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
	Privado <input type="checkbox"/> B		<input type="text"/>		(9) Notario	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		(10) N.º Protocolo	
(11) Lugar de otorgamiento de la escritura pública						
<input type="text"/>			Provincia			
<input type="text"/>			<input type="text"/>			
Autoliquidación	(12) Valor Declarado					
	<input type="text"/>					
	(13) Prescrita <input type="checkbox"/>					
	(14) Exentos E <input type="checkbox"/> No sujetos N <input type="checkbox"/>					
	(15) Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción					
	<input type="text"/>					
	(16) <input type="checkbox"/> Liquidación complementaria					
	N.º justificante de primera Autoliquidación					
	<input type="text"/>		Número de presentación			
	<input type="text"/>		<input type="text"/>			
(17) LIQUIDACIÓN						
Base Imponible 1 <input type="text"/>						
Reducción 2 <input type="text"/> % 3 <input type="text"/>						
Base Liquidable (1 - 3) = 4 <input type="text"/>						
Tipo 5 <input type="text"/> %						
Cuota 6 <input type="text"/>						
Bonificación cuota .. 7 <input type="text"/> % 8 <input type="text"/>						
Ingresar (6 - 8) = 9 <input type="text"/>						
10 <input type="text"/>						
11 <input type="text"/>						
TOTAL A INGRESAR 12 <input type="text"/>						
Presentador del documento (18)	N.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social			Teléfono
	<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>
	Vía pública		Número	Esc.	Piso	Prta.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>		Municipio		<input type="text"/>		
El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquí.						
(19) FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO						
<input type="text"/>						
_____ de _____ de 19__						
Ingreso (20)	Sello:		Fecha:		Número:	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Importe:		<input type="text"/>				
<input type="text"/>		<input type="text"/>				



Empty rectangular box for additional information or notes.

Relación de Sujetos Pasivos

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					VÍA PÚBLICA	
N.º	ESC.	PISO	PUERTA	PROVINCIA	MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL	

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					VÍA PÚBLICA	
N.º	ESC.	PISO	PUERTA	PROVINCIA	MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL	

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					VÍA PÚBLICA	
N.º	ESC.	PISO	PUERTA	PROVINCIA	MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL	

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					VÍA PÚBLICA	
N.º	ESC.	PISO	PUERTA	PROVINCIA	MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL	

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					VÍA PÚBLICA	
N.º	ESC.	PISO	PUERTA	PROVINCIA	MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL	

Relación de Transmitedentes

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					VÍA PÚBLICA	
N.º	ESC.	PISO	PUERTA	PROVINCIA	MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL	

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					VÍA PÚBLICA	
N.º	ESC.	PISO	PUERTA	PROVINCIA	MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL	



INSTRUCCIONES AL ANEXO 1

ESTE ANEXO DEBE CUMPLIMENTARSE ÚNICAMENTE CUANDO SEAN 2 O MÁS EL NÚMERO DE SUJETOS PASIVOS O DE TRANSMITENTES LOS QUE INTERVIENEN EN LA OPERACIÓN.

En la parte superior del Anexo se consignará la identificación de cada uno de los sujetos pasivos (N.I.F., apellidos y nombre o razón social) y dirección, cuyo número debe coincidir, necesariamente, con el declarado en el apartado (3) del modelo 600. La relación se iniciará con el sujeto pasivo que figura en el apartado (1) del mismo modelo 600.

En la parte inferior del Anexo se consignará la identificación de cada uno de los transmitentes (N.I.F., apellidos y nombre o razón social) y dirección, que participan en la operación gravada, cuyo número debe coincidir, necesariamente, con el declarado en el apartado (5) del modelo 600. La relación de transmitentes se iniciará consignando en primer lugar al transmitente que figura en el apartado (4) del modelo 600.

INSTRUCCIONES AL ANEXO 2

ESTE ANEXO DEBE CUMPLIMENTARSE OBLIGATORIAMENTE EN LAS TRANSMISIONES DE BIENES INMUEBLES URBANOS O EN LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS.

IMPORTANTE: si en el documento público o privado figurase la transmisión de varios bienes inmuebles urbanos, deberá cumplimentarse en el mismo anexo los datos de cada bien. En el caso de que el número de bienes transmitidos fuese superior a 3, deberán utilizarse los impresos de este anexo 2 que fuesen necesarios hasta completar todos los bienes transmitidos.

Ejemplo: en el caso de transmisión de una vivienda con plaza de garaje y trastero, se considerará a efectos de valoración como 3 bienes distintos, para lo cual en este anexo se cumplimentará de forma separada cada uno de los bienes.

CONSIGNE EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES LOS SIGUIENTES DATOS.

A) DATOS DEL BIEN INMUEBLE URBANO.

(1). **PORCENTAJE DE TRANSMISIÓN:** en este recuadro debe consignarse el porcentaje que se transmite del bien inmueble que figura en el documento o escritura pública. De transmitirse la totalidad del bien inmueble se anotará 100 y, en caso contrario, el porcentaje que corresponda.

(2). **SIGLAS DE LA VÍA:** se cumplimentará la sigla que corresponda, de acuerdo con las que se enumeran a continuación:

- Calle	- Cmno (Camino)	- Polio. (Polígono)
- Plaza	- Custa (Cuesta)	- Trva. (Travesía)
- Paseo	- Edifi (Edificio)	- Gta. (Glorieta)
- Avda. (Avenida)	- Urb. (Urbanización)	- Col (Colonia)
- Ronda	- Car. (Carrera)	- CH (Chalet)
- Ctra. (Carretera)	- Cllja (Calleja)	

Si no encuentra la sigla de la vía en esta relación, anote el nombre completo por la que se le conoce.

(3). **NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA:** se anotará el nombre de la vía pública donde esté situado el inmueble.

(4). **NÚMERO:** se consignará el número que tenga asignado el inmueble en la vía pública.

(5). **DUPLICADO/TRIPLICADO:** si el número de situación del inmueble tuviese otra identificación, señálelo en este recuadro.

Ejemplo: duplicado, triplicado, bis, etc.

(6). **ESCALERA:** debe anotarse la escalera si para la localización del inmueble figurase este dato.

(7). **PLANTA:** anote en el recuadro la planta donde esté situado el inmueble.

(8). **PUERTA:** consigne la puerta que identifica el bien inmueble.

(9). **NÚMERO DE LOCAL:** cumplimente el número de local si se trata de un local comercial numerado.

(10). **PROVINCIA:** indique en qué provincia está situado el inmueble.

(11). **MUNICIPIO:** refleje el Municipio en que se encuentre el bien objeto de la transmisión.

(12). **CÓDIGO POSTAL:** anote el código postal del inmueble.

(13). **TIPO DE INMUEBLE.** Consigne la sigla que corresponda de acuerdo al tipo de bien que se transmite.

- VI VIVIENDA PISO	- ON OBRA NUEVA	- LI LOCAL INDUSTRIAL
- VU VIVIENDA UNIFAMILIAR	- DH DIVISIÓN HORIZONTAL	- LO LOCAL OFICINAS
- PG PLAZA DE GARAJE	- LC LOCAL COMERCIAL	- SO SUELO
- CT CUARTO TRASTERO	- EI EDIFICIO INDUSTRIAL	- OT OTROS INMUEBLES

(14). **SUPERFICIE CONSTRUIDA:** indique los metros cuadrados de superficie construida del bien inmueble. En el caso de solares urbanos anote la superficie.

(15). **AÑO DE CONSTRUCCIÓN:** anote el año de construcción del inmueble.

(16). **SITUACIÓN DEL EDIFICIO:** consigne en este recuadro una de las claves que se detallan a continuación que coincidan con el inmueble transmitido:

- EXT	Piso exterior o sobre patio de manzana
- BAJ	Piso en planta baja o entreplanta
- INT	Piso interior (todos los huecos sobre patio de luces)
- SEM	Piso en semisótano
- ABU	Piso abuhardillado

(17). **REFERENCIA CATASTRAL:** consigne la referencia catastral del bien inmueble que figura en el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

(18). **ARRENDAMIENTO:** marque con una "X" en la casilla correspondiente si el bien está o no arrendado.

(19). **AÑO DE CONTRATO:** refleje el año en que se efectúa el arrendamiento del bien si en el apartado anterior ha marcado con una "X" la casilla SÍ; y aporte copia del contrato y de los recibos del año en que se efectúa la transmisión.

(20). **VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL (V.P.O.):** marque con una "X" en la casilla correspondiente si la vivienda es o no de protección oficial.

(21). **DESCALIFICACIÓN DE LA V.P.O.:** señale con una "X" en la casilla que corresponda si la vivienda de protección oficial ha sido descalificada.

(22). **PRECIO MÁXIMO DE VENTA:** indique el precio máximo de venta en el caso de que la vivienda sea de protección oficial y no haya sido descalificada.

(23). **VALOR DECLARADO:** consigne en este apartado el valor que figura en el documento o escritura pública.

B) SUJETOS PASIVOS O ADQUIRENTES.

Consigne en este apartado a todos los sujetos pasivos o adquirentes que participan en la transmisión. Esta relación de adquirentes debe coincidir con los reflejados en el anexo 1 y deben relacionarse en el mismo orden.

24. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** anote el porcentaje en que participa cada uno de los adquirentes en la operación que figura en el documento o escritura pública. La suma de todos los porcentajes de los adquirentes será igual a 100.

25. **IDENTIFICACIÓN DE LOS ADQUIRENTES:** cumplimente el N.I.F. o los apellidos y nombre o razón social de cada uno de los adquirentes.

C) TRANSMITENTES.

Consigne en este apartado a todos los transmitentes que participan en la transmisión. Esta relación de transmitentes debe coincidir con la reflejada en el anexo 1 y deben relacionarse en el mismo orden.

26. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** anote el porcentaje en que participa cada uno de los transmitentes en la operación que figura en el documento o escritura pública. La suma de todos los porcentajes de los transmitentes será igual a 100.

27. **IDENTIFICACIÓN DE LOS TRANSMITENTES:** cumplimente el N.I.F. o los apellidos y nombre o razón social de cada uno de los transmitentes.



BIENES RÚSTICOS

Bien 1

(1) % Transmisión	(2) Provincia	(3) Municipio	(4) C. Postal	(5) Paraje
(6) Polígono	(7) Parcela	(8) Subparcela	(9) Referencia catastral	(10) Superficie: Ha - A - Ca:
(11) Tipos de Ganadería	(12) Tipos de cultivo/aprovechamiento	(13) Otros	(14) Tipos de bienes	(15) Sist. Explotación
(16) Valor Declarado				

SUJETOS PASIVOS O ADQUIRENTES

TRANSMITENTES

(17) Porcentaje Part.	(18) N.I.F. o Apellidos y Nombre o Razón Social	(19) Porcentaje Part.	(20) N.I.F. o Apellidos y Nombre o Razón Social
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	

Bien 2

(1) % Transmisión	(2) Provincia	(3) Municipio	(4) C. Postal	(5) Paraje
(6) Polígono	(7) Parcela	(8) Subparcela	(9) Referencia catastral	(10) Superficie: Ha - A - Ca:
(11) Tipos de Ganadería	(12) Tipos de cultivo/aprovechamiento	(13) Otros	(14) Tipos de bienes	(15) Sist. Explotación
(16) Valor Declarado				

SUJETOS PASIVOS O ADQUIRENTES

TRANSMITENTES

(17) Porcentaje Part.	(18) N.I.F. o Apellidos y Nombre o Razón Social	(19) Porcentaje Part.	(20) N.I.F. o Apellidos y Nombre o Razón Social
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	

Bien 3

(1) % Transmisión	(2) Provincia	(3) Municipio	(4) C. Postal	(5) Paraje
(6) Polígono	(7) Parcela	(8) Subparcela	(9) Referencia catastral	(10) Superficie: Ha - A - Ca:
(11) Tipos de Ganadería	(12) Tipos de cultivo/aprovechamiento	(13) Otros	(14) Tipos de bienes	(15) Sist. Explotación
(16) Valor Declarado				

SUJETOS PASIVOS O ADQUIRENTES

TRANSMITENTES

(17) Porcentaje Part.	(18) N.I.F. o Apellidos y Nombre o Razón Social	(19) Porcentaje Part.	(20) N.I.F. o Apellidos y Nombre o Razón Social
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	

INSTRUCCIONES AL ANEXO 3

ESTE ANEXO DEBE CUMPLIMENTARSE OBLIGATORIAMENTE EN LAS TRANSMISIONES DE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS O EN LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS.

IMPORTANTE: si en el documento público o privado figurase la transmisión de varios bienes inmuebles rústicos, deberá cumplimentarse en el mismo anexo los datos de cada bien. En el caso de que el número de bienes transmitidos fuese superior a 3 deberán utilizarse los impresos de este anexo 3 que fuesen necesarios hasta completar todos los bienes transmitidos.

CONSIGNE EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES LOS SIGUIENTES DATOS.

A) DATOS DEL BIEN INMUEBLE RÚSTICO.

- (1). **PORCENTAJE DE TRANSMISION:** en este recuadro debe consignarse el porcentaje que se transmite del bien inmueble que figura en el documento o escritura pública. De transmitirse la totalidad del bien inmueble se anotará 100 y, en caso contrario, el porcentaje que corresponda.
- (2). **PROVINCIA:** indique en que provincia está situado el inmueble.
- (3). **MUNICIPIO:** refleje el Municipio en que se encuentre el bien objeto de la transmisión.
- (4). **CÓDIGO POSTAL:** anote el código postal del inmueble.
- (5). **PARAJE:** consigne el paraje donde se encuentre situado el inmueble.
- (6). **POLÍGONO:** si el bien está situado en un polígono indique su nombre.
- (7). **PARCELA:** anote la identificación de la parcela del bien inmueble.
- (8). **SUBPARCELA:** indique, si procede, a que subparcela pertenece el bien rústico.
- (9). **REFERENCIA CATASTRAL:** consigne la referencia catastral del bien inmueble que figura en el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles.
- (10). **SUPERFICIE:** anote aquí la superficie exacta, en Hectáreas (Ha.), Áreas (A.) y Centiáreas (Ca.), del bien rústico que se transmite.
- (11). **GANADERÍA:** si el bien rústico está dedicado a la ganadería, indique el tipo.
- (12). **TIPO DE CULTIVO/APROVECHAMIENTO:** cumplimente el tipo de cultivo o de aprovechamiento del bien rústico, de acuerdo a las siguientes claves:

- LS	Labor de secano
- LR	Labor de regadío
- PS	Pradera de secano
- PR	Pradera de regadío
- VI	Viñedo
- OT	Otros

- (13). **OTROS:** si no ha rellenado ninguno de los apartados (11) o (12), indique en este recuadro a que está dedicado el bien rústico.

- (14). **TIPOS DE BIENES:** anote en este recuadro una de las claves que figuran a continuación:

- RU	RÚSTICA/NO URBANIZABLE
- UN	URBANIZABLE NO PROGRAMADO
- ZV	ZONA VERDE
- PN	PARQUE NATURAL
- EP	ESPACIO PROTEGIDO
- RC	CONSTRUCCIONES RÚSTICAS
- OT	OTROS BIENES

- (15). **SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE BIENES RÚSTICOS:** consigne en este recuadro el sistema de explotación que se lleva en el bien rústico que se transmite, de acuerdo con las claves que se indican seguidamente:

- DI	Explotación directa
- AR	Explotación por arriendo
- AP	Explotación por aparcería
- OT	Otros sistemas de explotación

- (16). **VALOR DECLARADO:** consigne en este apartado el valor que figura en el documento o escritura pública.

B) SUJETOS PASIVOS O ADQUIRENTES.

Consigne en este apartado a todos los sujetos pasivos o adquirentes que participan en la transmisión. Esta relación de adquirentes debe coincidir con las reflejadas en el anexo 1 y deben relacionarse en el mismo orden.

- (17). **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** anote el porcentaje en que participa cada uno de los adquirentes en la operación que figura en el documento o escritura pública. La suma de todos los porcentajes de los adquirentes será igual a 100.
- (18). **IDENTIFICACIÓN DE LOS ADQUIRENTES:** cumplimente el N.I.F. o los apellidos y nombre o razón social de cada uno de los adquirentes.

C) TRANSMITENTES.

Consigne en este apartado a todos los transmitentes que participan en la transmisión. Esta relación de transmitentes debe coincidir con la reflejada en el anexo 1 y deben relacionarse en el mismo orden.

- (19). **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** anote el porcentaje en que participa cada uno de los transmitentes en la operación que figura en el documento o escritura pública. La suma de todos los porcentajes de los transmitentes será igual a 100.
- (20). **IDENTIFICACIÓN DE LOS TRANSMITENTES:** cumplimente el N.I.F. o los apellidos y nombre o razón social de cada uno de los transmitentes.



OTROS BIENES

Bien 1

(1) % TRANSMISIÓN	(2) DESCRIPCIÓN DEL BIEN	(3) N.º DE UNIDADES	(4) VALOR DECLARADO
SUJETOS PASIVOS O ADQUIRENTES		TRANSMITENTES	
(5) Porcentaje Part.	(6) N.I.F. o Apellidos y Nombre o Razón Social	(7) Porcentaje Part.	(8) N.I.F. o Apellidos y Nombre o Razón Social
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	

Bien 2

(1) % TRANSMISIÓN	(2) DESCRIPCIÓN DEL BIEN	(3) N.º DE UNIDADES	(4) VALOR DECLARADO
SUJETOS PASIVOS O ADQUIRENTES		TRANSMITENTES	
(5) Porcentaje Part.	(6) N.I.F. o Apellidos y Nombre o Razón Social	(7) Porcentaje Part.	(8) N.I.F. o Apellidos y Nombre o Razón Social
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	

Bien 3

(1) % TRANSMISIÓN	(2) DESCRIPCIÓN DEL BIEN	(3) N.º DE UNIDADES	(4) VALOR DECLARADO
SUJETOS PASIVOS O ADQUIRENTES		TRANSMITENTES	
(5) Porcentaje Part.	(6) N.I.F. o Apellidos y Nombre o Razón Social	(7) Porcentaje Part.	(8) N.I.F. o Apellidos y Nombre o Razón Social
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	
%		%	



INSTRUCCIONES AL ANEXO 4

ESTE ANEXO DEBE CUMPLIMENTARSE OBLIGATORIAMENTE EN LAS TRANSMISIONES DE BIENES DE NATURALEZA DISTINTA A INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS.

IMPORTANTE: si en el documento público o privado figurase la transmisión de varios bienes deberá cumplimentarse en el mismo anexo los datos indicados anteriormente por cada bien. En el caso de que el número de bienes transmitidos fuese superior a 3 deberán utilizarse los impresos de este anexo 4 que fuesen necesarios hasta completar todos los bienes transmitidos.

CONSIGNE EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES LOS SIGUIENTES DATOS.

A) DATOS DEL BIEN.

1. **PORCENTAJE DE TRANSMISIÓN:** en este recuadro debe consignarse el porcentaje que se transmite del bien que figura en el documento o escritura pública. De transmitirse la totalidad del bien se anotará 100 y, en caso contrario, el porcentaje que corresponda.
2. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN:** en el espacio reservado haga una descripción precisa del bien que se transmite.
3. **NÚMERO DE UNIDADES:** haga constar el número de unidades objeto de la transmisión de naturaleza homogénea.
4. **VALOR DECLARADO:** consigne en este apartado el valor que figura en el documento o escritura pública.

B) SUJETOS PASIVOS O ADQUIRENTES.

Consigne en este apartado a todos los sujetos pasivos o adquirentes que participan en la transmisión. Esta relación de adquirentes debe coincidir con la reflejada en el anexo 1 y deben relacionarse en el mismo orden.

5. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** anote el porcentaje en que participa cada uno de los adquirentes en la operación que figura en el documento o escritura pública. La suma de todos los porcentajes de los adquirentes será igual a 100.
6. **IDENTIFICACIÓN DE LOS ADQUIRENTES:** cumplimente el N.I.F. o los apellidos y nombre o razón social de cada uno de los adquirentes.

C) TRANSMITENTES.

Consigne en este apartado a todos los transmitentes que participan en la transmisión. Esta relación de transmitentes debe coincidir con la reflejada en el anexo 1 y deben relacionarse en el mismo orden.

7. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** anote el porcentaje en que participa cada uno de los transmitentes en la operación que figura en el documento o escritura pública. La suma de todos los porcentajes de los transmitentes será igual a 100.
8. **IDENTIFICACIÓN DE LOS TRANSMITENTES:** cumplimente el N.I.F. o los apellidos y nombre o razón social de cada uno de los transmitentes.